

66

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, septiembre cinco de dos mil veintidós

Radicado 2021-00648

La solicitud de fijar fecha y hora para realizar audiencia de inventarios y avalúos, se atenderá una vez se encuentre vencido el plazo de publicación del llamamiento edictal general.

Previamente a reconocer a la heredera de la que se aporta el registro civil, debe allegarse el poder por ella otorgado para ese fin. En caso de que no obre mandato, procederá la notificación conforme se dispuso en el numeral tercero del auto de admisión.

El recibo de pago por la publicación se adosa al plenario para que, de ser procedente, se tengan como gastos de la causa.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM